



DECRETO ALCALDICIO N° 1160

AUTORIZA TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 27 ABR 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 249 de Fecha 27/04/2020 de SECPLA, mediante el cual solicita autorización para la contratación vía trato Directo a través del Portal de MercadoPúblico, de acuerdo al Art. N° 10 Reglamento de Compras, número 3, "En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo y catástrofe contenida en la legislación pertinente", para la ejecución del proyecto "REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE ESTANQUES Y OTROS TRABAJOS PARA ALBERGUE HOSPITALARIO, ESCUELA CANADÁ".

De acuerdo a cotización recibida, se sugiere la contratación por Emergencia, a la Empresa **SERVICIOS INDUSTRIALES ASTIR SPA.**, RUT: 77.110.768-0, por un monto de \$ 3.345.028 IVA Incl, con un plazo de ejecución de 25 días corridos desde la aceptación de la Orden de Compra, para la ejecución del proyecto "REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE ESTANQUES Y OTROS TRABAJOS PARA ALBERGUE HOSPITALARIO, ESCUELA CANADÁ". Se adjunta cotización, carta gantt, términos de referencia y certificado de disponibilidad presupuestaria.

El Decreto Alcaldicio N° 3585, de fecha 12.12.2019 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

DECRETO

APRUEBASE contratación vía trato directo por Emergencia, a través del portal de MercadoPúblico a la Empresa **SERVICIOS INDUSTRIALES ASTIR SPA.**, RUT: 77.110.768-0, por un monto de \$ 3.345.028 IVA Incl, con un plazo de ejecución de 25 días corridos desde la aceptación de la Orden de Compra, para la ejecución del proyecto "REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE ESTANQUES Y OTROS TRABAJOS PARA ALBERGUE HOSPITALARIO, ESCUELA CANADÁ". Se adjunta cotización, carta gantt, términos de referencia y certificado de disponibilidad presupuestaria.

APRUEBASE Términos de Referencia.

AUTORIZASE Emisión de Orden de Compra.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta **215-22-06-001 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES"**, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/SGP/djms.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1)

Dir. Obras Municipales (1)